



NOTA DE PRENSA

Nuevos incentivos promueven participación ciudadana en el Censo 2024

La Paz, 18 de enero de 2024 (INE). – El director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, informó el jueves que el Gobierno nacional aprobó el Decreto Supremo 5104 que dispone siete nuevos incentivos para promover la participación ciudadana en las actividades del Censo de Población y Vivienda 2024 (CPV), que se desarrollará el próximo 23 de marzo en el país.

La autoridad dijo que la norma aprobada ayer por el presidente Luis Arce, en gabinete de ministros, establece siete incentivos adicionales desde el nivel central del Estado. Detalló que primer incentivo consiste en la otorgación de certificados de capacitación con valor curricular por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) y el INE; el segundo incentivo dispone que los certificados de participación como censistas serán considerados también como experiencia laboral.

Añadió que el tercer incentivo consiste en la valoración de las certificaciones de capacitación y/o la participación de los censistas voluntarios dentro del proceso censal que serán considerados como un criterio preferente y no excluyente dentro de los procesos de incorporación que se puedan llevar adelante en las diferentes entidades públicas.

Mencionó que el cuarto incentivo consiste en la compensación de hasta dos días a las personas que realizan pasantías o trabajos dirigidos, que se capaciten y participen como agentes censales; explicó que el quinto incentivo beneficiará a los censistas voluntarios con programas, talleres y cursos de capacitación gratuitos.

Arandia puntualizó que el sexto incentivo se refiere a los requisitos para el segundo escalón del Servicio Militar Obligatorio, que tomará en cuenta de manera preferente la capacitación y participación de los jóvenes en el Censo Bolivia 2024.

El titular del INE señaló que el séptimo incentivo permitirá a los censistas voluntarios acceder de forma gratuita a la Plataforma de Capacitaciones del Censo de Población y

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo

NOTA DE PRENSA

Vivienda 2024.

“Con las tres operadoras móviles que tenemos Entel, Viva y Tigo, a las que agradecemos por el apoyo significativo del sector privado al CPV. Con estas medidas vamos sumando incentivos para promover la participación de las bolivianas y bolivianos rumbo al Censo Bolivia 2024. Unidos todas y todos los bolivianos, de todos los sectores público y privado, estamos construyendo el futuro de Bolivia”, subrayó.

REGISTRO DE CENSISTAS VOLUNTARIOS

Respecto al registro de censistas voluntarios, el director general ejecutivo del INE, Humberto Arandia, destacó que en las últimas semanas se ha incrementado de manera sustancial el registro de voluntarios a través de la plataforma <https://yocenso.gob.bo>. Preciso que del 9 al 18 de enero de 2024 la inscripción se incrementó de 381.298 a 449.471 voluntarios, que representa el 85% de la meta fijada.

“Agradecemos a la población por unirse al proceso censal, tenemos un avance importante por la respuesta en el registro de censistas voluntarios. Al día de hoy en la mañana estábamos con 449.471 agentes censales voluntarios registrados a nivel nacional, que representa el 81,4%. Hemos sobrepasado el 80% de nuestra meta de reclutamiento básica de los 536.000 voluntarios”, precisó.

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo

NOTA DE PRENSA



El Director General Ejecutivo del INE, Humberto Arandia Claure

NOTA DE PRENSA



El Director General Ejecutivo del INE, Humberto Arandia Claure

Unidad de Difusión y Comunicación

CPV-INE